

Asunción, 12 de marzo de 2024

# CIRCULAR INS N°04/2024

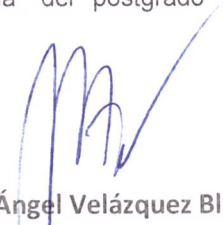
## COMISIÓN NACIONAL DE PASANTIAS RURALES


### DOCUMENTOS PARA INSCRIPCIÓN


Se comunica a todos los Residentes de Ultimo Año, obligados por la Resolución SG N° 277/2023 a realizar la **Pasantía de Especialistas, en el año 2024**, que:

1. La lista de Sedes de Pasantía disponibles (**con exclusión de sedes asignadas a Priorizados**), se publicará en la página **Lunes 11/03/2024**.
2. Para inscribirse a la Pasantía de Especialistas deberán:
  - a) **Desde el momento de la publicación hasta el Domingo 17 de marzo 2024:** Realizar la pre-inscripción vía web (**SÓLO LOS NO PRIORIZADOS**), obligatoriamente completando el formulario 2 "Solicitud de Inscripción" en la página web: [www.ins.gov.py](http://www.ins.gov.py).
  - b) **Miércoles 20, Jueves 21 y sábado 23 de marzo 2024:** Inscripción y distribución de sedes de pasantías, se realizará en el INS, **PRIORIZADOS (traer documentación) Y NO PRIORIZADOS**. El horario y la fecha asignada para cada especialidad, se publicará en la página web del INS, el **Lunes:18/03/2023**.
3. Para inscribirse, deberán presentar en una carpeta archivadora los siguientes documentos:
  1. Impresión, en hoja tamaño oficio, del Formulario 2 "Solicitud de Inscripción", que han completado vía web firmado por el interesado.
  2. Constancia de residencia médica concluida satisfactoriamente, emitida por la Unidad Formadora.
  3. Constancia de vida y residencia (Presentar la misma constancia de vida y residencia que se ha remitido vía web según **Circular INS N° 02/2024**).
  4. Un ejemplar del Curriculum Vitae, según formato disponible en [www.ins.yov.py](http://www.ins.yov.py)
  5. Una foto tipo carnet.
  6. Cuatro fotocopias de Cédula de Identidad vigente, autenticadas por escribanía.
  7. Certificado de Antecedente Policial, original.
  8. Una fotocopia de Título Universitario de grado, autenticada por Escribanía Pública.
  9. Una fotocopia de Registro Profesional de Médico vigente, autenticada por Escribanía Pública.
  10. Certificado de Trabajo original (Presentar "sólo" en caso de contar con vínculo laboral fuera de la Residencia Médica).
  11. Constancia de culminación satisfactoria del postgrado o certificado de estudios del postgrado (especialidad médica culminada).



  
Dr. Miguel Ángel Velázquez Blanco.  
Director General  
Instituto Nacional de Salud.

 (595-21) 294 482.

 (595-21) 295 339.

Avda. Santísima Trinidad y Pasaje Francia.

[direccion1@ins.gov.py](mailto:direccion1@ins.gov.py)

[mesadeentrada@ins.gov.py](mailto:mesadeentrada@ins.gov.py)

Asunción, Paraguay.